



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2020-00262578-UNC-ME#FL

---

EXP-2020-00262578-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora General de cursos Intensivos de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María Amalia VARAS, DNI 28.426.352. a fin de realizar tareas como coordinadora de cursos de francés ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. María Amalia VARAS DNI 28.426.352, el cual tendrá vigencia desde el 18 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2021,

erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$63.250,00 (Pesos sesenta y tres mil doscientos cincuenta con 00/100).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art.2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.